

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 211

Miércoles 17 de septiembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 15 de septiembre de 1975, resolvió sobre el acto de apertura del sobre de «Referencias» presentado al concurso-subasta para la contratación de las obras de ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Valladolid a Simancas.

Proposiciones presentadas: Una, correspondiente a don José Luis González Rodríguez y que pasa a la segunda fase de la licitación.

De conformidad con el número 4 del artículo 10 del pliego de condiciones generales administrativas, mediante el presente anuncio se hace público que el acto de apertura de la «Oferta Económica», tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1975, a las doce horas y en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Valladolid, 16 de septiembre de 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.456

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Concurso de proyectos para recogida domiciliaria de basuras y trabajos complementarios

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 30 de julio pasado, se convoca concurso de proyectos que comprendan el estudio y las propuestas técnicas para la prestación de los siguientes servicios:

- Limpieza de las vías públicas.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Eliminación de basuras y residuos.
- Desratización.

El proyecto que resulte elegido servirá de base para sacar posteriormente a concurso-subasta la concesión administrativa relativa a la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y trabajos complementarios en la ciudad de Valladolid, cuya vigencia de concesión tendrá que ser de 20 años, como mínimo.

Presentación de proyectos: Durante los noventa días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de

Estado», en horas de oficina, en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha Dependencia, en días y horas de oficina.

Valladolid, 10 de septiembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.423—2.863

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento agrícola de las fincas que a continuación se indican, sitas en este término municipal, por plazo de seis años.

Los tipos de licitación y fianza provisional a constituir para tomar parte en la subasta son los siguientes:

Lote número 1, al pago Valle Don Juan, renta anual ochocientas pesetas; fianza provisional cuarenta pesetas.

Lote número 2, al pago Magada, renta anual de ochocientas pesetas; fianza provisional cuarenta pesetas.

Lote número 3, al pago Valdezapatero, renta anual de quinientas cinco pesetas; fianza provisional veintiséis pesetas.

Lote número 4, al pago de Las

Zarzas, renta anual de mil quinientas pesetas; fianza provisional setenta y cinco pesetas.

Lote número 5, al pago de La Romanilla, renta anual de doscientas pesetas; fianza provisional diez pesetas.

Lote número 6, al pago de Valle Don Juan, renta anual de seiscientas cincuenta pesetas; fianza provisional treinta y tres pesetas.

Lote número 7, al pago de Cañada Real, renta anual de dos mil doscientas cincuenta pesetas; fianza provisional ciento trece pesetas.

Lote número 8, al pago de Montecillo, renta anual de mil doscientas ochenta pesetas; fianza provisional sesenta y cinco pesetas.

Lote número 9, al pago Magada, renta anual de seiscientas pesetas; fianza provisional treinta pesetas.

La fianza definitiva será del diez por ciento de la renta anual por que cada lote se adjudique.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Los gastos de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I. núm..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para adjudicación de cultivo agrícola de fincas del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, se compromete a explotar con sujeción a dicho pliego de condiciones el lote núm..., (proposición separada para cada lote), satisfaciendo durante cada uno de los seis años la cantidad

de..., (en letra) pesetas de renta anual.

Lugar, fecha y firma del proponente.

A la proposición se acompañará declaración de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

Castronuevo de Esgueva, 5 de septiembre de 1975.—El alcalde, Victorino Ruiz. 3.346—2.864

MOTA DEL MARQUES

Instruido expediente de suplementos de créditos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Mota del Marqués, 2 de septiembre de 1975.—El alcalde, Manuel Martín Díez. 3.327—2.865

PORTILLO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 4, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 2 de septiembre de 1975. El alcalde, Mario Acebes. 3.306—2.866

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para adjudicación del aprovechamiento agrícola de las fincas que a continuación se indican, por plazo de seis años y con sujeción a los siguientes tipos de licitación:

Lote número 1.—Pago Conejeras, de este término, polígono 3, parcela

86; renta anual, dieciocho mil pesetas.

Lote número 2.—Pago Almendrales, de este término, polígono 3, parcela 1; renta anual, cuatro mil pesetas.

La fianza provisional será de noventa pesetas para el lote número 1 y de doscientas pesetas para el lote número 2.

La fianza definitiva será del 10 por 100 de la renta anual por la que cada lote se adjudique.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada lote en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Los gastos de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para adjudicación del cultivo agrícola de fincas del Ayuntamiento de Villarmentero de Esgueva, se compromete a explotar con sujeción a dicho pliego de condiciones, el lote número..., satisfaciendo durante cada uno de los seis años la cantidad de... (en letra) pesetas de renta anual.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

A la proposición se acompañará declaración de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

Villarmentero de Esgueva, 5 de septiembre de 1975.—El alcalde, Fausto Torres. 3.329—2.867